

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 19 del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 257/2026 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS CON PLACAS BALÍSTICAS", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se procede a dar informar que para este proceso no se registraron interesados a este acto por lo que de da lectura a las preguntas recibidas por los interesados y respondidas por la dependencia requirente:

GEAR AND TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

1. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Puesto que la norma vigente actual es la norma NIJ STD 0101.06 para la certificación de elementos de protección balística, solicitamos a la entidad convocante nos permita presentar paneles y placa balística certificada ante dicha norma, la NIJ STD 0101.06, los cuales podrán ser cotejables en ambos portales del Instituto Nacional de Justicia de los EE.UU., ya que si bien los productos cumplen con el nivel HG2 de la norma NIJ STD 0101.07, está aún no entra en vigor, ¿se acepta nuestra solicitud?

R: LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SON MINIMAS POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR ESPECIFICACIONES SUPERIORES MAS NO INFERIORES SI ASI LO CREEN PERTINENTE.

2. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Al solicitar que la certificación de NIJ tenga máximo 3 años de haberse emitido se limita la libre participación, ya que al tener un panel con fecha de certificación con más de 3 años de emisión se demuestra que es un producto de alta calidad y que ha podido mantenerse en el mercado sin tener un aviso de seguridad o suspensión por parte de NIJ, con base en lo anterior expuesto, ¿se acepta solicitud?

R: NO SE ACEPTA, LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SON EN VIRTUD DE CONTAR CON MODELOS DE ULTIMA GENERACION Y CUMPLAN CON LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS

3. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Derivado de su solicitud de chalecos masculinos y femeninos, se pide amablemente a la convocante solicite panel balístico para elemento masculino y femenino de manera independiente, con certificación cada uno vigente bajo la norma NIJ STD 0101.06 del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América (NIJ), ya que los paneles masculinos o "neutrales" no están diseñados para la anatomía femenina, por lo que en caso de un siniestro, no habría una correcta dispersión de la energía y se corre el riesgo de sufrir un daño grave, ¿se acepta propuesta?

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DEL PROCESO

4. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Al solicitar que se ofrezca protección balística en frente, espalda, hombros y costados se entiende que la protección lateral será por medio del traslape del panel frontal y posterior, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SI, LA PROTECCIÓN LATERAL PODRÁ SER POR MEDIO DE TRASLAPE ENTRE PANELES.

5. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Solicitamos amablemente a la entidad convocante especifique cual y como es el sistema térmico tipo sándwich que deberá llevar el chaleco portador. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL CHALECO A PRESENTAR TENDRÁ UN AGREGADO TEXTIL DE PUNTO EL CUAL AYUDA CON LA TRANSPIRACIÓN AL USUARIO, PARA MANTENERLE FRESCO, CUMPLIENDO CON LA NORMA NIJ.

6. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Derivado de su solicitud de presentar la tela exterior con un diseño mini ripstop y con la finalidad de no limitar la libre participación, solicitamos a la entidad convocante nos permita presentar una funda portadora de paneles balísticos con

un diseño tipo ripstop de marca propia, el cual ayuda a incrementar la capacidad de la tela de detener un posible rasgado, ¿se acepta solicitud?

R: LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SON MINIMAS POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR ESPECIFICACIONES SUPERIORES MAS NO INFERIORES SI ASI LO CREEN PERTINENTE.

7. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Una placa balística de carburo de silicio ofrece ventajas importantes frente a una de óxido de alúmina porque proporciona un nivel de protección superior con un peso considerablemente menor. Esto mejora la movilidad, reduce la fatiga del usuario y aumenta la comodidad durante periodos prolongados de uso. Además, el carburo de silicio tiene mayor dureza y mejor capacidad para disipar la energía de impactos de alta velocidad, lo que se traduce en un mejor desempeño ante amenazas balísticas exigentes y una mayor durabilidad operativa, especialmente en aplicaciones tácticas o de alto riesgo, con base en lo anterior expuesto y para no limitar la libre participación, solicitamos a la entidad convocante nos permita presentar una placa balística certificada ante la NIJ 0101.06 de carburo de silicio, ¿se acepta nuestra solicitud?

R: SE DEBERÁ DE AJUSTARSE CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

8. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Se solicita amablemente a la convocante, solicite de forma obligatoria se incluya Certificación BA 9000:2016 para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015. ¿Acepta la solicitud?

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO 1.

9. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Sugerimos amablemente a la convocante, solicite de forma obligatoria se incluya la norma ISO 37001:2016 a favor del fabricante acreditando de esta forma que cuentan con un Sistema de Gestión Antisoborno, con la finalidad de darle transparencia a la presente licitación ¿se acepta la solicitud?

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO 1.

10. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Con base en su solicitud de presentar carta de fabricante como socio activo de la Asociación Intercontinental de Blindadores, pedimos a la entidad convocante nos permita presentar en lugar de dicha carta una constancia de pertenencia a una asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, ¿se acepta nuestra solicitud?

R: LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO 1.

11. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Para comprobar que los productos ofertados son hechos en México, se entiende que se podrá presentar un certificado emitido por un órgano certificado ante la EMA donde se evidencie que los paneles y placas balísticas ofertados poseen un grado de contenido nacional del más del 90% en lugar del documento de la Secretaría de Economía, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO 1.

12. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Se entiende que al solicitar el cumplimiento de la norma AFCS-26 (Anti-Fragmentation Containment Standard con verificación QR se está en un error involuntario ya que esta norma tal cual la piden no existe y para dar cumplimiento a ese punto, solamente será necesario con presentar el reporte de cumplimiento a la norma NIJ-0101.06 con el que se certificó la placa balística en nivel IV, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: No es correcta su apreciación, toda vez que el requisito relativo al cumplimiento de la norma AFCS-26 (Anti-Fragmentation Containment Standard) con verificación QR corresponde a una especificación técnica establecida por la convocante y deberá acreditarse conforme a lo solicitado en la presente convocatoria. Asimismo, el reporte de cumplimiento a la norma NIJ-0101.06 únicamente acredita el desempeño balístico de la placa en el nivel de protección correspondiente, por lo que no sustituye ni acredita el cumplimiento de los requerimientos adicionales relacionados con contención de fragmentación y trazabilidad solicitados por la convocante. Permitir únicamente la presentación

del reporte NIJ-0101.06 implicaría modificar las condiciones técnicas originalmente establecidas y generar criterios distintos de evaluación entre los participantes. Por lo anterior, se mantiene sin cambios lo solicitado en la convocatoria.

13. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Al solicitar el cumplimiento de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2025 se entiende que se deberá presentar la certificación ISO 14001:2015 a nombre del fabricante.

R: LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO 1.

14. Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas Mínimas

Solicitamos cortésmente a la convocante, con la finalidad de asegurar un rendimiento balístico óptimo, se solicite pruebas adicionales a municiones que se comercializan en el mercado negro, y que la delincuencia porta para superar el blindaje nivel IIIA (9 mm WOLF y 5.7x28 SS195), en donde se compruebe que los Paneles Balísticos Nivel III-A superan las expectativas solicitadas en las presentes bases, justificado en que actualmente se utilizan diferentes calibres que no están regulados por la norma NIJ-STD-0101.06, tanto para panel masculino como para panel femenino, ¿se acepta la solicitud?

R: LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SON MINIMAS POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR ESPECIFICACIONES SUPERIORES MAS NO INFERIORES SI ASI LO CREEN PERTINENTE.

15. Restricciones para firmar contrato. - 8.2 Anticipos.

Solicitamos a la convocante aclarar si en el presente procedimiento, es aplicable la solicitud de anticipo y el porcentaje máximo que se podrá solicitar.

R: DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES

16.5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

Solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente:

¿Es correcto interpretar que, para efectos de la presentación de la proposición o propuesta, no se requiere adjuntar las Escrituras Públicas que integran el Acta Constitutiva, sus modificaciones ni el poder notarial del representante legal, y que

dicho requisito se tendrá por cumplimentado exclusivamente con la presentación del "Anexo 4 – Acreditación del Participante"?

En caso contrario: ¿se requiere presentar copias certificadas para el cotejo, o con copias simples de dichos documentos basta?

R: DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES

17. ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social.

Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar constancia de opinión positiva con fecha de hasta 15 días naturales previos a la fecha de presentación de propuestas.

R: TAL COMO SE ESTABLECE EN BASES LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SE CONSIDERARÁ VALIDA DURANTE LOS PLAZOS DE QUINCE DÍAS HÁBILES O DE VEINTE DÍAS HÁBILES TRATÁNDOSE DE CONTRATACIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS.

18. Anexo 1, 5.4 Certificados, normas y otros documentos.

Se solicita a la convocante confirmar que los documentos solicitados en el numeral mencionado serán presentados a nombre del fabricante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 257/2026 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS CON PLACAS BALÍSTICAS" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 10:42 diez horas cuarenta y dos minutos del día 19 del mes de mayo del 2026 dos mil veintiséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN
257/2026 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS CON PLACAS BALÍSTICAS"**